



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 001-2025-P/TC

Lima, 9 de enero de 2025

VISTA

La Resolución Administrativa 167-2022-P/TC de fecha 28 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2 de la resolución de vista dispone reconstituir la “Comisión de Elaboración de la Propuesta de Reforma del Reglamento Interno del Servicio Civil (RIS) del Tribunal Constitucional” y designa como integrantes de la comisión a los servidores que desarrollan las funciones que se estiman necesarias para elaborar la propuesta de reforma;

Que, la jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que a la fecha algunos servidores ya no desarrollan las funciones correspondientes a los cargos descritos en la Resolución Administrativa 167-2022-P/TC, por lo cual es imprescindible modificar el artículo segundo de la misma;

Que, adicionalmente, se estima conveniente que el artículo segundo de la Resolución Administrativa 167-2022-P/TC, quede redactado de modo tal que indique que la comisión designada se encuentra integrada por los servidores que ocupen los cargos y desarrollan las funciones que se estiman necesarias para la elaboración del proyecto de modificación del Reglamento Interno del Servicio Civil (RIS) del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 167-2022-P/TC de fecha 28 de octubre de 2022, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONSTITUIR la “Comisión de Elaboración de la Propuesta de Reforma del Reglamento Interno del Servicio Civil (RIS) del Tribunal Constitucional”. Esta comisión queda integrada por los servidores que desarrollan las funciones que corresponden a los siguientes cargos:

<i>jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano</i>	<i>Presidencia</i>
<i>jefatura de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo</i>	<i>Secretaría Técnica</i>
<i>jefatura del Gabinete de Asesores</i>	<i>integrante</i>
<i>jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica</i>	<i>integrante</i>
<i>director general de administración</i>	<i>integrante</i>
<i>jefatura de la Oficina de Presupuesto</i>	<i>integrante</i>
<i>secretaría técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios</i>	<i>integrante</i>
<i>especialista en Gestión de Recursos Humanos</i>	<i>Secretaría Técnica alterna</i>



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los servidores que desarrollan las funciones que corresponden a los cargos que conforman la comisión, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional